



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-50-GYR-050GYR075-N-97-2026

SERVICIO DE PROCESO E INTERPRETACIÓN DE PIEZAS DE ANATOMÍA PATOLÓGICA 2026

DEL 1 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

En la ciudad de Querétaro, Qro., siendo las **13:00 (trece)** horas del día **23 (veintitrés) de julio de 2026 (Dos mil veintiséis)**, en la Sala de Usos Múltiples de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Av. Mezquital No. 6, Col. San Pablo, C.P. 76130, de esta Ciudad, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen el final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo el acto de **fallo** de la **licitación pública nacional**, indicada al rubro, de conformidad con el **artículo 49** de la Ley de Adquisición, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.-----

DESARROLLO DEL EVENTO

Primero. - El acto fue presidido por el **Lic. Ángel David Rosete López, Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios**, servidor público designado por la convocante, con fundamento en el numeral **5.3.8 inciso b)** de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, quien declara formalmente iniciado este acto. -----

Se encuentra presente el **Mtro. Jonathan Sánchez Martínez, Jefe de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios**, lo anterior, conforme a la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento, Servicios del Sector Público, y al numeral **4.39** de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones y Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano Del Seguro Social. -----

Se encuentra presente la **Lic. Flor Elena Uresti Moncayo, Representante del Órgano Interno de Control**, lo anterior, conforme al **último párrafo** del artículo **36** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento, Servicios del Sector Público, y al numeral **4.32** de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones y Arrendamientos y Servicios. -----

Segundo. - A través de la plataforma Compras MX se recibió la proposición de 3 (tres) licitantes. Se anexa la pantalla: -----

Apertura de proposiciones

Exportar listado

Iniciar evaluación

Descarga



Lista de licitantes participantes

Núm.	Licitante	Fecha y hora de registro de participación	Fecha y hora de envío de proposición	Fecha y hora de apertura de proposición	En participación conjunta con	Forma de participación	Estatus de evaluación	Estatus de revisión	Acciones
1	LABOPATH SA DE CV	27/06/2026 16:36	16/07/2026 19:56	17/07/2026 12:11	1	Electrónica	PRESENTADA	Revisado	Ver
2	MIGUEL ISAIAS PAREDES SERRANO	28/06/2026 14:04	16/07/2026 14:02	17/07/2026 12:11		Electrónica	PRESENTADA	Revisado	Ver
3	SOCIFARMA SAS DE CV	29/06/2026 09:27	17/07/2026 11:57	17/07/2026 12:12		Electrónica	PRESENTADA	Revisado	Ver

« < 1 > » 10 ▾



En cumplimiento al artículo **71, fracción V** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se hace constar que previo a la celebración de este acto, se verificó que los participantes, no se encuentren sancionados por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno. -----

← → ↻ directoriosancionados.buengobierno.gob.mx

**Buen Gobierno**
Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados

Información

No existen proveedores con esta búsqueda: MIGUEL ISAIAS PAREDES SERRANO

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

Búsqueda por: Proveedor y Contratista Tipo de Sanción: Todos

Seleccione al proveedor y contratista

MIGUEL ISAIAS PAREDES SERRANO

Buscar Exportar

Proveedor y Contratista	OIC Responsable	Investigación	Procedimiento Administrativo	Ley infringida	Inicio de la sanción	Fin de la sanción	Monto de la Multa	Periodo de Inhabilitación	Ficha Técnica
0 - 0 of 0									

NOTA: En términos de Ley, la inhabilitación impuesta subsistirá en tanto la multa no haya sido pagada.

La información aquí contenida, así como su actualización, es responsabilidad de los Órganos Internos de Control de la Administración Pública Federal, en el ámbito de su respectiva competencia, así como de la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas, por lo que cualquier duda, deberá dirigirse a la autoridad que en la Ficha Técnica se señala como responsable de la misma.

← → ↻ directoriosancionados.buengobierno.gob.mx

**Buen Gobierno**
Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados

Información

No existen proveedores con esta búsqueda: GRUPO LAPCIT

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

Búsqueda por: Proveedor y Contratista Tipo de Sanción: Todos

Seleccione al proveedor y contratista

GRUPO LAPCIT

Buscar Exportar

Proveedor y Contratista	OIC Responsable	Investigación	Procedimiento Administrativo	Ley infringida	Inicio de la sanción	Fin de la sanción	Monto de la Multa	Periodo de Inhabilitación	Ficha Técnica
0 - 0 of 0									

NOTA: En términos de Ley, la inhabilitación impuesta subsistirá en tanto la multa no haya sido pagada.

La información aquí contenida, así como su actualización, es responsabilidad de los Órganos Internos de Control de la Administración Pública Federal, en el ámbito de su respectiva competencia, así como de la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas, por lo que cualquier duda, deberá dirigirse a la autoridad que en la Ficha Técnica se señala como responsable de la misma.

← → ↻ directoriosancionados.buengobierno.gob.mx

**Buen Gobierno**
Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados

Información

No existen proveedores con esta búsqueda: LABOPATH

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

Búsqueda por: Proveedor y Contratista Tipo de Sanción: Seleccione una opción

Seleccione al proveedor y contratista

LABOPATH

Buscar Exportar

Proveedor y Contratista	OIC Responsable	Investigación	Procedimiento Administrativo	Ley infringida	Inicio de la sanción	Fin de la sanción	Monto de la Multa	Periodo de Inhabilitación	Ficha Técnica
0 - 0 of 0									

NOTA: En términos de Ley, la inhabilitación impuesta subsistirá en tanto la multa no haya sido pagada.

La información aquí contenida, así como su actualización, es responsabilidad de los Órganos Internos de Control de la Administración Pública Federal, en el ámbito de su respectiva competencia, así como de la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas, por lo que cualquier duda, deberá dirigirse a la autoridad que en la Ficha Técnica se señala como responsable de la misma.






Buen Gobierno
Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados

Información
No existen proveedores con esta búsqueda: SOCIFARMA

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y del Poder Judicial de la Federación.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

Búsqueda por:
Proveedor y Contratista

Tipo de Sanción:
Todos

Selecione al proveedor y contratista
SOCIFARMA

Buscar

Exportar

Proveedor y Contratista

OIC Responsable

Investigación

Procedimiento Administrativo

Ley infringida

Inicio de la sanción

Fin de la sanción

Monto de la Multa

Periodo de Inhabilitación

Ficha Técnica

0 - 0 of 0

En apego a los artículos **47 párrafos primero y segundo** y **48 fracción II** de la LAASSP, **99** del RLAASSP, la evaluación es binaria. En base a los numerales **4.39** y **5.3.9 inciso b)** de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestaciones de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, se emitió la evaluación técnica elaborada por la **Dra. Selene Yazmin Huitzil Palafox, Jefa de Patología del HGR No. 1;** el **Dr. Alejandro Santana Gonzalez, Jefe de Patología del HGR No. 2;** el **Dr. Francisco Murguía Martín, Subdirector Médico del HGZ No. 3** y la **Dra. Samanta Guevara Iturriaga, Coordinadora Auxiliar Médica de Salud Pública.** Asimismo, en base a los numerales **4.39** y **5.3.10 inciso b)** de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestaciones de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social se emitió la evaluación legal y económica llevada a cabo por el **Lic. Ángel David Rosete López, Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios** y el **Mtro. Jonathan Sánchez Martínez, Jefe de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios,** de las propuestas presentadas a través de la plataforma Compras MX.-----

Tercero. - De conformidad con el artículo **47 párrafos primero y segundo** y **48, fracción II** de la LAASSP, **99** de su Reglamento y los numerales **4.39, 5.3.9 inciso b)** y **5.3.10 inciso b)** de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, se emitió la evaluación técnica, legal y económica de las propuestas presentadas. -----

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **49, Fracción VII** de la Ley, se comunica el nombre y cargo de los responsables de la Evaluación de la propuesta recibida: -----

Nombre	Cargo	Evaluación
Dra. Selene Yazmin Huitzil Palafox	Jefa de Patología del HGR No. 1	Técnica
Dr. Alejandro Santana Gonzalez	Jefe de Patología del HGR No. 2	Técnica
Dr. Francisco Murguía Martín	Subdirector Médico del HGZ No. 3	Técnica
Dra. Samanta Guevara Iturriaga	Coordinadora Auxiliar Médica de Salud Pública	Técnica
Lic. Ángel David Rosete López	Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	Legal y Económica
Mtro. Jonathan Sánchez Martínez	Jefe de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	Legal y Económica

Cuarto. - A continuación, se emite el resultado de la evaluación técnica, legal y económica de las proposiciones de los licitantes, en estricto apego a la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, su



Reglamento y la Convocatoria No. **LA-50-GYR-050GYR075-N-97-2026**, por lo que en este acto se determina lo siguiente, conforme a la evaluación técnica, legal y económica, realizada por el personal del Instituto facultado. ----

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN LEGAL:

Numeral	Documentación Legal	Formato	Requisito	MIGUEL ISAÍAS PAREDES SERRANO		GRUPO LAPCIT, S.A. DE C.V.		LABOPAT H, S.A. DE C.V.		SOCIFAR MA, S.A.S. DE C.V.	
				Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
				SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
4.1.1.	Para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones, los licitantes deberán presentar un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica (Art. 40, fracción VI de la Ley).	Formato libre	Indispensable	x		x		x		x	
4.1.2	Para acreditar su existencia legal y personalidad jurídica, para efectos de la suscripción de las proposiciones y, en su caso, firma del contrato, los licitantes deberán presentar un escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad, en el que su firmante manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, de acuerdo con el Formato No. 1 "Formato Relativo al escrito de Acreditación del licitante" de la presente Convocatoria (Art. 40, fracción VIII de la Ley y 93 de su Reglamento) Acompañando copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar o cédula profesional), tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición.	Formato No. 1 o el que proporcione la plataforma COMPAS MX	Indispensable	x		x		x		x	
4.1.3	Declaración, bajo protesta de decir verdad, en el que el representante legal del licitante manifieste que su representada y las personas que forman parte de ésta, no se encuentran en alguno de los supuestos establecidos por los Artículos 71 y 90, cuarto párrafo de la LAASSP. Tratándose de personas morales, su representante legal deberá de manifestar con el escrito antes referido que tanto el licitante, como los socios o asociados, no se encuentran inhabilitados (Art. 40, fracción IX de la Ley). De acuerdo con el Formato No. 2 "Formato relativo al escrito de no encontrarse en los supuestos de los Artículos 71 y 90 de la LAASSP" de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto.	Formato No. 2 o el que proporcione la plataforma COMPAS MX	Indispensable	x		x		x		x	
4.1.4	Declaración de integridad, en la que el licitante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que las personas servidoras públicas de la dependencia (IMSS) o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes; así	Formato No. 3 o el que proporcione la plataforma COMPAS MX	Indispensable	x		x		x		x	



Numeral	Documentación Legal	Formato	Requisito	MIGUEL ISAÍAS PAREDES SERRANO		GRUPO LAPCIT, S.A. DE C.V.		LABOPAT H, S.A. DE C.V.		SOCIFAR MA, S.A.S. DE C.V.	
				Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
				SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
	como, de incorporar durante la vigencia de los contratos a personas que se encuentren inhabilitadas (Art. 40, fracción X de la Ley). De acuerdo con el Formato No. 3 "Formato relativo a la declaración de integridad del licitantes" de la presente Convocatoria que se adjunta para tal efecto.										
4.1.5	Los licitantes deberán acreditar la presentación del manifiesto, mediante el cual afirmen o nieguen, bajo protesta de decir verdad, los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado con las personas servidoras públicas que establece el Protocolo de Actuación en contrataciones (Art. 40, fracción XI de la Ley).	Escrito libre	Indispensable	x		x		x		x	
4.1.6	Conforme al Artículo 58 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público presentar escrito bajo protesta de decir verdad, a través del cual el licitante manifieste que es de nacionalidad mexicana. Y, en el caso de bienes, además manifestar que los bienes que oferta y entregará, serán producidos en México y contarán con el porcentaje de contenido nacional correspondiente, así como, en su caso, señalar en dicha manifestación que, en caso de resultar adjudicado se hará entrega de la documentación que corresponda en términos de las reglas de carácter general que emita la Secretaría en términos del artículo 39, fracción I de la Ley.	Escrito libre o el que proporcione la plataforma COMP RAS MX	Indispensable	x		x		x		x	
4.1.7	Presentar escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad, que no ejecuta con otro participantes acciones que impliquen o tengan por objeto obtener un beneficio o ventaja indebida en el procedimiento (Art. 40, fracción XX de la Ley).	Escrito libre	Indispensable	x		x		x		x	
4.1.8	Presentar escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar ganador, no podrá subcontratar a otro licitante que haya participado en el procedimiento (Art. 40, fracción XXI de la Ley).	Escrito libre	Indispensable	x		x		x		x	
4.1.9	Escrito en el que su firmante manifieste que en caso de resultar adjudicado presentara documentos vigentes en los que conste la opinión positiva de la autoridad competente, respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales (Art. 40, fracción XXII de la Ley).	Escrito libre	Indispensable	X		x		x		x	
4.1.10	Presentar escrito donde manifieste que cuenta con estratificación como micro, pequeña o mediana empresa (Mipymes), de acuerdo con el Formato No. 4 "Formato de manifestación bajo protesta de decir verdad, de la estratificación de micro, pequeña o mediana empresa (MIPYMES)" de la presente Convocatoria que se adjunta para tal efecto. En caso, de que, no le aplique el presente numeral, deberá	Formato No. 4	Indispensable	pequeña		micro		micro		micro	





Numeral	Documentación Legal	Formato	Requisito	MIGUEL ISAÍAS PAREDES SERRANO		GRUPO LAPCIT, S.A. DE C.V.		LABOPAT H, S.A. DE C.V.		SOCIFAR MA, S.A.S. DE C.V.	
				Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
				SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
	enviar el respectivo escrito con la leyenda "NO APLICA".										
4.1.11	Convenio en términos de la legislación aplicable, en caso de que dos o más personas deseen presentar en forma conjunta sus proposiciones, conforme al Formato No. 5, "Formato relativo al modelo de convenio de participación conjunta" el cual forma parte de la presente convocatoria (Art. 45 de la Ley) En caso, de que no le aplique el presente numeral, deberá enviar el respectivo escrito con la leyenda "NO APLICA". En caso de que presenten proposición de forma conjunta, cada una de las personas agrupadas deberá presentar de forma individual los escritos señalados en el numeral 4.1 documentación legal administrativa y en su caso la documentación que aplique para todos en el numeral 4.2, 4.3 y 4.4	Formato No. 5	Indispensable	N/A		X		X		N/A	
4.1.12	Los licitantes deberán presentar escrito donde autoricen que la Institución podrá utilizar los datos personales para fines institucionales y además de otras transmisiones previstas en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental utilizando el Formato No. 6 (seis)	Formato No. 6	Indispensable	x		x		x		x	
4.1.13	Escrito donde manifiesta bajo protesta de decir verdad que, conforme a lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno y/o el Órgano Interno de Control deberá proporcionar la información que en su momento se requiera, relativa al presente procedimiento de contratación.	Formato libre	Indispensable	x		x		x		x	
4.1.14	Escrito donde Manifiesta no encontrarse sancionado como empresa o producto, por la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno.	Formato libre	Indispensable	x		x		x		x	
4.1.15	Escrito bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado, se compromete a liberar al Instituto de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa, que en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional.	Formato libre	Indispensable	x		x		x		x	
4.1.16	Escrito donde manifiesta que conoce la Ley, su Reglamento, la presente Convocatoria, sus anexos y, en su caso, las modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones.	Formato libre	Indispensable	x		x		x		x	
4.1.17	Documentos que los licitantes deberán presentar: Los siguientes documentos deberá presentarlos el o los licitantes que resulten adjudicados. Dichos documentos deberán ser presentados el día hábil siguiente a la notificación del fallo para iniciar el trámite de la	Los siguientes documentos no es	No indispensable	x		x		x		x	





Numeral	Documentación Legal	Formato	Requisito	MIGUEL ISAÍAS PAREDES SERRANO		GRUPO LAPCIT, S.A. DE C.V.		LABOPAT H, S.A. DE C.V.		SOCIFAR MA, S.A.S. DE C.V.	
				Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
				SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
	formalización del contrato. En caso de no presentarlos, no se formalizará el contrato por causas imputables al o los proveedores.	necesario ponerlos en hoja membrada									
	1.- Constancia de Situación Fiscal del mes en curso.		No indispensable	x		x		x		x	
	2.- Comprobante del Domicilio fiscal mismo que deberá coincidir con la dirección proporcionada en la acreditación, con una vigencia no mayor a tres meses. Así mismo, deberá coincidir con el alta de hacienda y a nombre del licitante, en caso de que no se encuentre a nombre del licitante deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad el motivo por el cual no se encuentra a su nombre debiendo acreditar su dicho con documento idóneo que acredite su posesión (contrato de arrendamiento)		No indispensable	x		x		x		x	
	3.-Los licitantes quedan obligados a entregar al Instituto la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones" emitida por el INFONAVIT vigente y positiva. Para el caso de que el licitante no cuente con trabajadores registrados ante el I.M.S.S. y se apoyen en la figura jurídica del Outsourcing, deberá presentar la "Opinión de Cumplimiento en Materia de Seguridad Social" de esa empresa con el contrato respectivo. Si la empresa es familiar, deberá presentar "Escrito Bajo Protesta de Decir Verdad", de que no cuenta con trabajadores inscritos en el I.M.S.S. Asimismo la empresa participante deberá presentar la constancia que emite el INFONAVIT donde se demuestre que no está registrado. LAS OPINIONES DEBERÁN INCLUIR QR LEGIBLE. EL NRP deberá coincidir con la Tarjeta de Registro Patronal presentada.		No indispensable	x		x		x		x	
	4.-Los licitantes quedan obligados a entregar al Instituto la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales" emitida por el S.A.T. vigente y positiva. En caso de apoyarse en figura de Outsourcing deberá presentar la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales" emitida por el SAT de dicha empresa. Asimismo la empresa participante deberá presentar la constancia que emite el INFONAVIT donde se demuestre que no está registrado. LAS OPINIONES DEBERÁN INCLUIR QR LEGIBLE.		No indispensable	x		x		x		x	
	5.-Los licitantes quedan obligados a entregar al Instituto la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social" Vigente y Positiva, emitida por el I.M.S.S., al presentar su propuesta técnica. En caso de particulares: a) No se encuentre registrado ante este Instituto; b) Cuento con Registro Patronal, pero se encuentre dado		No indispensable	x		x		x		x	





Numeral	Documentación Legal	Formato	Requisito	MIGUEL ISAÍAS PAREDES SERRANO		GRUPO LAPCIT, S.A. DE C.V.		LABOPAT H, S.A. DE C.V.		SOCIFAR MA, S.A.S. DE C.V.	
				Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
				SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
	de baja o; c) No tenga personal que sea sujeto de aseguramiento obligatorio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 12 de la LSS. No podrá obtener la citada Opinión, por lo cual, dicho particular podrá dar cumplimiento a tal requerimiento presentando lo siguiente: •Documento emitido por este instituto (resultado de la consulta en el sistema para obtener la Opinión), en el que se haga constar que no se puede emitir la Opinión de cumplimiento. •Escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento en el que conste que no se puede emitirla misma y: •En el caso de que el particular manifieste que presta sus servicios a través de trabajadores subcontratos con un tercero, deberá presentar, en tal caso junto con la documentación citada en los dos incisos anteriores, la opinión de cumplimiento de obligaciones del subcontratante, desde luego, vigente y positiva (lo anterior en términos del artículo 15-A de la LSS) •Para el caso de que el licitante no cuente con trabajadores registrados ante el I.M.S.S. y se apoyen en la figura jurídica del Outsourcing, deberá presentar la “Opinión de Cumplimiento en Materia de Seguridad Social” de esa empresa con el contrato respectivo. Si la empresa es familiar, deberá presentar “Escrito Bajo Protesta de Decir Verdad”, de que no cuenta con trabajadores inscritos en el I.M.S.S. Asimismo la empresa participante deberá presentar la constancia que emite el IMSS donde se demuestre que no está registrado. LAS OPINIONES DEBERÁN INCLUIR QR LEGIBLE.										
	6.- PERSONAS MORALES: Acta Constitutiva de la empresa en donde se describa el objeto social, el cual debe relacionarse con el servicio a contratar por el Instituto. Misma que deberá tener relación con la información proporcionada en la acreditación del licitante. PERSONAS FÍSICAS: Acta de nacimiento, o en su caso, la carta de naturalización respectiva expedida por la autoridad competente.	Numer al 7 de la Convocatoria.- previo a la formalización del contrato.	No indispensable	x		x		x		x	
	7.- PERSONAS MORALES: Poder Notarial del Representante Legal de la Empresa. Mismo que deberá coincidir con la información proporcionada en la acreditación del licitante. PERSONAS FÍSICAS: Acta de nacimiento, o en su caso, la carta de naturalización respectiva expedida por la	Numer al 7 de la Convocatoria.-	No indispensable	N/A		x		x		x	





Numeral	Documentación Legal	Formato	Requisito	MIGUEL ISAÍAS PAREDES SERRANO		GRUPO LAPCIT, S.A. DE C.V.		LABOPATH, S.A. DE C.V.		SOCIFARMA, S.A.S. DE C.V.	
				Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
				SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
	autoridad competente.		previo a la formalización del contrato.								
	8.- Presentar Tarjeta Patronal ante el IMSS.		No indispensable	x		x		x		x	

- El Licitante “**MIGUEL ISAÍAS PAREDES SERRANO**”, **SI CUMPLE con lo requerido Legalmente**, por lo que con base en los artículos **47 y 48, fracción II** de la LAASSP y **99** del RLAASSP, **SE ACEPTA** su propuesta Legal para la presente licitación. -----
- El Licitante “**GRUPO LAPCIT, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LABOPATH, S.A. DE C.V.**” **SI CUMPLE con lo requerido Legalmente**, por lo que con base en los artículos **47 y 48, fracción II** de la LAASSP y **99** del RLAASSP, **SE ACEPTA** su propuesta Legal para la presente licitación. -----
- El Licitante “**SOCIFARMA, S.A.S. DE C.V.**”, **SI CUMPLE con lo requerido Legalmente**, por lo que con base en los artículos **47 y 48, fracción II** de la LAASSP y **99** del RLAASSP, **SE ACEPTA** su propuesta Legal para la presente licitación. -----

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA:

Numeral	Documentación relativa a la Proposición Técnica	GRUPO LAPCIT, S.A. DE C.V. CON LABOPATH, S.A. DE C.V.		MIGUEL ISAÍAS PAREDES SERRANO		SOCIFARMA, S.A.S. DE C.V.	
		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO
4.2.1	Las normas técnicas que se deben de cumplir serán mediante certificación: *Norma Oficial Mexicana NOM 037-SSA3-2016. Para la organización y funcionamiento de laboratorio de Anatomía Patológica. *Norma Oficial Mexicana NOM-016-SSA3-2012, Que establece las características mínimas de infraestructura y equipamiento de hospitales y consultorios de atención médica especializada. *Norma Oficial Mexicana NOM-018-STPS-2000, Sistema para la identificación y comunicación de peligros y riesgos por sustancias químicas peligrosas en los centros de trabajo. *Norma Oficial Mexicana NOM-052-SEMARNAT-2005, Que establece las características, el procedimiento de identificación, clasificación y los listados de los residuos peligrosos.	X		X		X	
4.2.2	Presentar Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y/o la constancia de situación fiscal.	X		X		X	





10

Numeral	Documentación relativa a la Proposición Técnica	GRUPO LAPCIT, S.A. DE C.V. CON LABOPATH, S.A. DE C.V.		MIGUEL ISAÍAS PAREDES SERRANO		SOCIFARMA, S.A.S. DE C.V.	
		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO
4.2.3	Presentar Licencia de funcionamiento o permiso de operación de la autoridad municipal, estatal o federal competente.	X		X		X	
4.2.4	Presentar un escrito (en hoja membretada de la empresa) donde manifiesten decir verdad, de que el servicio ofertado cumple con lo solicitado por la convocante, por lo que durante la vigencia del contrato el Instituto podrá realizar de manera aleatoria, parcial o total, la verificación de los servicios detallados a los derechohabientes, conforme a la descripción de los servicios detallados en la presente, así como de las condiciones y características requeridas.	X		X		X	
4.2.5	Presentar: Del establecimiento: - Licencia Sanitaria expedida por la secretaria de Salud. - Licencia de responsable de Operación y Funcionamiento del establecimiento. - Licencia de funcionamiento o permiso de operación de la autoridad municipal, estatal o federal competente. - Documento que avale las medidas de seguridad establecidas por la Unidad de Protección Civil.		X	X			X
4.2.6	Presentar: Del Local: - Constancia de Situación Fiscal correspondiente al mes en curso. - Enviar un escrito que contenga los números de las Líneas Telefónicas locales y una cuenta de correo electrónico, para consulta y resolución de asuntos relacionados con el servicio.	X		X		X	
4.2.7	Presentar: Del responsable: - Certificación por el Consejo Mexicano de Médicos Anatomopatólogos - Cédula de Especialidad en Anatomía Patológica. - Diploma de curso de alta especialidad en hemato-patología avalado por una institución perteneciente a al SEP.	X		X		X	
4.2.8	Presentar: Del personal técnico: Título y cédula de la formación de profesional técnico universitario.		X	X		X	
4.2.9	Deberán de presentar en su propuesta técnica un plano con la ubicación de su establecimiento o empresa extraída de google maps para demostrar que el domicilio del inmueble donde se brindará el servicio y una galería de 8 fotografías en las que se pueda apreciar el exterior e interior del inmueble donde se dará atención al servicio con la finalidad de corroborar que cuenta con las instalaciones necesarias para dar cumplimiento a lo solicitado por la Convocante.	X		X		x	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA:

La propuesta técnica del licitante **"GRUPO LAPCIT, S.A. DE C.V." EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON "LABOPATH, S.A. DE C.V."** **No cumple técnicamente**, ya que no presentaron los documentos que se solicitan en el numeral **4.2.5**, no presenta la licencia sanitaria expedida por la Secretaría de Salud, **4.2.8** no presenta la cédula de personal histotecnólogo, solicitados en la Licitación Pública Nacional No. **LA-50-GYR-050GYR075-N-97-2026**



para la contratación del servicio de **proceso e interpretación de piezas de anatomía patológica 2026** por el periodo **del 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2026**.

NUMERAL DE LA CONVOCATORIA 5.3 CAUSALES DE DESECHAMIENTO

De conformidad con el Artículo 40 fracción XVIII de la LAASSP, será causa de desechamiento:

A. Cuando el licitante no envíe a través de la Plataforma, la documentación solicitada en los numerales: 4.1, 4.1.1, 4.1.2, 4.1.3, 4.1.4, 4.1.5, 4.1.6, 4.1.7, 4.1.8, 4.1.9, 4.1.10, 4.1.11, 4.1.12, 4.1.13, 4.1.14, 4.1.15, 4.1.16, 4.2, 4.2.1, 4.2.2, 4.2.3, 4.2.4, **4.2.5**, 4.2.6, 4.2.7, **4.2.8**, 4.2.9, 4.3, 4.3.1, la cedula de visita a las instalaciones de los licitantes, sus anexos y formatos, así como los que se deriven del Acto de la Junta de Aclaraciones o bien que en los escritos señalados se omita la leyenda “bajo protesta de decir verdad”, en su caso.

11 Por lo que con fundamento en el artículo **47 y 48, fracción II**, de la LAASSP y **99** del RLAASSP No se acepta la propuesta técnica.

La propuesta técnica del licitante **“MIGUEL ISAÍAS PAREDES SERRANO”** Si cumple técnicamente, toda vez que presenta y cumple con los requisitos técnicos solicitados en el numeral 4.2 (4.2.1, 4.2.2, 4.2.3, 4.2.4, 4.2.5, 4.2.6, 4.2.7, 4.2.8, 4.2.9,) de la Licitación Pública Nacional no. **LA-50-GYR-050GYR075-N-97-2026** para la contratación del servicio de **proceso e interpretación de piezas de anatomía patológica 2026** por el periodo **del 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2026**. Por lo que con fundamento en el artículo **47 y 48, fracción II**, de la LAASSP y **99** del RLAASSP se acepta la propuesta técnica del licitante **“MIGUEL ISAÍAS PAREDES SERRANO”**

La propuesta técnica del licitante **“SOCIOFARMA, S.A.S. DE C.V.”** No cumple técnicamente, ya que no presentaron el documento solicitado en el numeral **4.2.5**, no presenta la licencia sanitaria expedida por la Secretaría de Salud, de la Licitación Pública Nacional No. **LA-50-GYR-050GYR075-N-97-2026** para la contratación del servicio de **proceso e interpretación de piezas de anatomía patológica 2026** por el periodo **del 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2026**.

NUMERAL DE LA CONVOCATORIA 5.3 CAUSALES DE DESECHAMIENTO

De conformidad con el Artículo 40 fracción XVIII de la LAASSP, será causa de desechamiento:

A. Cuando el licitante no envíe a través de la Plataforma, la documentación solicitada en los numerales: 4.1, 4.1.1, 4.1.2, 4.1.3, 4.1.4, 4.1.5, 4.1.6, 4.1.7, 4.1.8, 4.1.9, 4.1.10, 4.1.11, 4.1.12, 4.1.13, 4.1.14, 4.1.15, 4.1.16, 4.2, 4.2.1, 4.2.2, 4.2.3, 4.2.4, **4.2.5**, 4.2.6, 4.2.7, 4.2.8, 4.2.9, 4.3, 4.3.1, la cedula de visita a las instalaciones de los licitantes, sus anexos y formatos, así como los que se deriven del Acto de la Junta de Aclaraciones o bien que en los escritos señalados se omita la leyenda “bajo protesta de decir verdad”, en su caso.

Por lo que con fundamento en el artículo **47 y 48, fracción II**, de la LAASSP y **99** del RLAASSP No se acepta la propuesta técnica.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA.

Las propuestas de los licitantes **“GRUPO LAPCIT, S.A. DE C.V.” EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON “LABOPATH, S.A. DE C.V.”** y **“SOCIFARMA, S.A.S. DE C.V.”**, No se consideran para esta licitación pública nacional toda vez que fueron desechadas técnicamente.

La propuesta económica del licitante **“MIGUEL ISAÍAS PAREDES SERRANO”** SI CUMPLE con lo requerido económicamente, por lo que con base en los artículos **47 y 48, fracción II** de la LAASSP y **99** del RLAASSP, **SE ACEPTA** su propuesta económica con el precio unitario por servicio de **\$ 650.00 (Seiscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.)** para la presente licitación. -----

Cuarto. - Por lo anterior, con fundamento en el Artículo **134** de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en los Artículos **35 fracción I, 36, 39 fracción I, 47 segundo párrafo, 48, fracción II, 49, 67 y 68 párrafo primero de la fracción I** de la LAASSP se emite el fallo de la licitación pública nacional No. **LA-50-GYR-**



050GYR075-N-97-2026, para la contratación del **SERVICIO DE PROCESO E INTERPRETACIÓN DE PIEZAS DE ANATOMÍA PATOLÓGICA 2026**, por el periodo **DEL 1 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026**. -----

Quinto.- Se Adjudica al licitante **"MIGUEL ISAÍAS PAREDES SERRANO"** con domicilio fiscal en (Calle Bernardino del Razo No. 21, Col. Ensueño, Santiago de Querétaro, Qro., C.P. 76178) el contrato abierto por monto para la contratación del **SERVICIO DE PROCESO E INTERPRETACIÓN DE PIEZAS DE ANATOMÍA PATOLÓGICA 2026**, por el periodo **DEL 1 (UNO) DE SEPTIEMBRE AL 31(TREINTA Y UNO) DE DICIEMBRE DE 2026 (DOS MIL VEINTISÉIS)** por un **importe máximo de \$ 1,857,660.34 (Un millón, ochocientos cincuenta y siete mil, seiscientos sesenta pesos 34/100 M.N.)** Aplica Tasa del 16 % de IVA, y un **importe mínimo de \$ 743,064.14 (Setecientos cuarenta y tres mil, sesenta y cuatro pesos 14/100 M.N.)** Aplica Tasa del 16 % de IVA. Ya que reúne conforme a los criterios de evaluación establecidos, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Instituto, presentando su cotización de conformidad con lo solicitado, con el siguiente precio unitario por servicio. -----

12

SERVICIO	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA
PROCESO E INTERPRETACIÓN DE PIEZAS DE ANATOMÍA PATOLÓGICA 2026	\$ 650.00 (Seiscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.)

NOTAS:

1. Al precio unitario le aplica Tasa del 16% del Impuesto al Valor Agregado (IVA)-----
2. Las cantidades máximas y mínimas referenciadas son de carácter enunciativo más no limitativo, lo único que se debe considerar es que no se rebase el monto máximo del Dictamen de Disponibilidad Presupuestaria que soporta la contratación. El servicio se otorgará en el HGR No. 1, HGR No. 2 y HGZ No. 3-
3. El monto máximo del contrato será con el que se cuenta en la suficiencia presupuestal y el mínimo el 40% del monto correspondiente al máximo.-----
4. Los precios se mantendrán fijos durante la vigencia del contrato.-----

El contrato es divisible, el monto de la **fianza** a entregar es por **\$ 185,766.03** (Ciento ochenta y cinco mil, setecientos sesenta y seis pesos 03/100 M.N.) -----

En base al numeral 4.45 de las POBALINES por parte del área contratante se asigna el siguiente **número de contrato 050GYR075N09726-001-00**. -----

Sexto. - Fecha, lugar y hora para firmar el contrato, documentación requerida y garantías. -----

Se informa al Representante Legal de la empresa adjudicada: **1.-** Que la firma del contrato será el día **13 (trece) de agosto de 2026** (dos mil veintiséis), o en su defecto, dentro de los 15 días posteriores a la fecha de la notificación de la adjudicación, en horario de 09:00 a las 15:00 horas, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sito en Av. Mezquital No. 6, Col. San Pablo, C.P. 76130, Querétaro, Qro., **2.-** Deberán de presentar la póliza de fianza para el cumplimiento del contrato por el importe del 10% del importe máximo del contrato adjudicado sin incluir el IVA, el día **23 (veintitrés) de agosto de 2026** (dos mil veintiséis) o dentro de 10 días naturales siguientes a la firma del contrato, de conformidad con lo establecido en el Artículo **69** último párrafo de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.-----

Con la notificación del fallo serán exigibles los derechos y obligaciones establecidos en el modelo de contrato del procedimiento de contratación y obligará a la dependencia o entidad y a las personas a quienes se haya



adjudicado, a firmar el contrato en la Plataforma en la fecha y hora previstas en la presente acta, o bien en la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional No. **LA-50-GYR-050GYR075-N-97-2026**, y en defecto de tales previsiones, dentro de los quince días hábiles siguientes al del acto de fallo. Asimismo, con el fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de este serán exigibles, con fundamento legal en el artículo **67** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. -----

13

Todo licitante, proveedor y cotizante que participe en esta OOAD, integrarse al REPIIMSS (<http://repiimss.imss.gob.mx/imss/registro>) en un plazo no mayor a 30 días naturales posteriores a la formalización de los instrumentos jurídicos derivados de los procedimientos de contratación realizados. Conforme a lo dispuesto en los numerales 6.7 de la Política de Integridad y 7.4 del Manual de Operación del (REPIIMSS), indicando la cláusula incorporada para tal efecto y anexando evidencia documental que acredite su inclusión. El REPIIMSS, más que un requisito, es una oportunidad para fortalecer la integridad, transparencia y eficiencia en los procesos de contratación. -----

Para efectos de la notificación correspondiente y en términos del artículo **36 y 50** de la Ley, el acta será publicada en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal (Compras MX) la información estará disponible en la dirección electrónica <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>. -----

El Lic. **Ángel David Rosete López, Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios**, pregunta a las personas servidoras públicas asistentes a este acto, manifiesten si tienen observación o comentario respecto de los actos desarrollados por la convocante hasta este momento, las personas servidoras públicas manifestaron no tener observación o comentario alguno respecto de los actos realizados hasta este momento. -----

Esta Acta de fallo consta de **14** (catorce) fojas, firmadas para los efectos legales y de conformidad, por los asistentes a este evento. -----

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada el acta de fallo de la Licitación Pública Nacional No. **LA-50-GYR-050GYR075-N-97-2026**, siendo las **15:00** (quince) horas del día **23** (veintitrés) de **julio** de **2026** (dos mil veintiséis), elaborando la presente acta para los efectos legales conducentes y para su debida constancia, firmado al calce y al margen las personas que en ella intervinieron. -----

----- CONSTE-----

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA****POR EL ÁREA CONVOCANTE:**

NOMBRE	ÁREA
Lic. Ángel David Rosete López	Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.
Mtro. Jonathan Sánchez Martínez	Jefe de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.
Silvia Jaramillo Centeno	N47 Líder de Proyecto C80

POR EL ÁREA TÉCNICA:

NOMBRE	ÁREA
Dra. Selene Yazmin Huitzil Palafox	Jefa de Patología del HGR No. 1
Dr. Alejandro Santana Gonzalez	Jefe de Patología del HGR No. 2
Dr. Francisco Murguía Martín	Subdirector Médico del HGZ No. 3



POR LA ADMINISTRADORA DEL CONTRATO.

NOMBRE	ÁREA
Dra. Samanta Guevara Iturriaga	Coordinadora Auxiliar Médica de Salud Pública.

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL:

NOMBRE	ÁREA
Lic. Flor Elena Uresti Moncayo	Representante del Órgano Interno de Control, O.O.A.D. Querétaro.

Esta hoja forma parte integrante del acta de fallo de la Licitación Pública Nacional **No. LA-50-GYR-050GYR075-N-97-2026** celebrada el día **23** (veintitrés) de **julio** de **2026** (Dos mil veintiséis) -----





Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Compras MX



El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la e.firma, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 2, fracción XIII, 7 y 9 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

De conformidad con lo establecido en los artículos 25, fracciones II, V y VI de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.



2026
año de
**Margarita
Maza**

<https://www.gob.mx/buengobierno>